



#ViviendoMisDerechos

Campaña interactiva de participación juvenil en el marco de la Semana Educativa Iberoamericana en democracia y ciudadanía para la garantía de los derechos humanos

Bases para la participación

Presentación

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), junto al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y Plan Ceibal, convocan a los y las adolescentes de Uruguay a participar en la campaña “*Viviendo mis derechos*”, en el marco de la celebración de la *Semana Educativa Iberoamericana en democracia y ciudadanía para la garantía de los derechos humanos*.

Esta campaña tiene como objetivo apoyar en la formación ciudadana de adolescentes, a través del acompañamiento y difusión de pequeñas investigaciones, que den cuenta del ejercicio de los derechos. En esta oportunidad, el medio o lenguaje de participación será audiovisual, y el intercambio se desarrollará en redes sociales y sitios web.

Temática

La temática central de esta campaña se centra en el desarrollo de [las competencias ciudadanas para adolescentes](#) desde la promoción de sus derechos, consagrados en la Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, reconociendo el enfoque de Protección Integral y desarrollo progresivo de sus autonomías. Particularmente se promueven los derechos y capacidades de participación, opinión/expresión sobre los temas o intereses que les son propios; garantizando la debida adaptación de las TIC, y el cuidado y protección a su desarrollo.

De este modo, se alienta a la sensibilización y empoderamiento, el envío y recepción de información, la participación en la vigilancia y defensa de sus derechos y en los procesos sociales de su entorno.

Para ello se propone que los y las adolescentes realicen una investigación básica en torno a la vivencia de sus derechos y que produzcan videos cortos (1 minuto de duración como máximo) que puedan ser difundidos a través de las redes sociales. Esta iniciativa les permitirá informarse e informar a otros sobre sus derechos, observar formas de promoción de sus derechos, y/o vigilar sobre posibles vulneraciones a sus derechos, entre otros.

Los adultos también pueden participar del proceso. Se espera dotar de información y sugerir herramientas para que docentes, educadores/as o personas que trabajan con adolescentes alienten y acompañen las investigaciones, la confección de videos y la publicación en las redes sociales. Del mismo modo, se espera que los adultos protectores directos (padres y madres, abuelos, familiares, tutores) conozcan y respalden la comunicación virtual de los videos.

Las investigaciones

Se busca que las y los adolescentes realicen una pequeña investigación en la que puedan responder y/o transitar por las siguientes etapas, las cuales son expuestas a manera de 'preguntas orientadoras'; para que este proceso sea de rápida y sencilla apropiación, así como para facilitar el rol de adultos acompañantes:

1. ¿Cómo **vivís tus derechos**?
 - a. ¿Cuáles son tus intereses, pensamientos, ideas, preocupaciones, pasatiempos? ¿Son los mismos de otros/as adolescentes? ¿Serán los mismos temas o interés en otros lugares (localidad, departamento, país)?
 - b. ¿Qué temas te preocupan? ¿Qué problemas tienen las y los adolescentes? ¿Son los mismos problemas para varones y mujeres?
 - c. ¿Qué asuntos, temas o situaciones de tu entorno inmediato te interesan? ¿Por qué?
2. ¿Qué **información** es necesaria tener sobre la temática?
 - a. ¿Cómo llegó a interesarte este tema/interés/problema/pasatiempo? ¿Dónde, cuándo o cómo conociste del tema/situación? ¿Hay personas que son referentes sobre el tema?
 - b. ¿Tuviste que ampliar o buscar más información específica sobre el tema/problema? ¿Qué fuentes usas/usarías para buscar más información? ¿Qué personas te orientaron sobre ese tema?
 - c. ¿Tuviste problemas para conseguir la información? ¿Cómo lo resolviste?
 - d. ¿Qué derechos podrían estar implicados en este tema? ¿Por qué?
3. ¿Cuál es **tu opinión** sobre la importancia del tema elegido?
 - a. ¿Cuáles son tus conclusiones? ¿Qué puntos principales rescatas de esta pequeña investigación? ¿Qué le dirías a otros/as adolescentes de lo que aprendiste?
 - b. ¿Qué le dirías a adultos de tu entorno, referentes y/o autoridades? ¿De qué forma te gustaría dar a conocer tus opiniones?
4. ¿Qué **sugerencias** tienes para mejorar la problemática sobre el tema elegido?
 - a. ¿Qué crees que se pueda hacer para mejorar el tema que seleccionaste?
 - b. ¿Qué puedes hacer tú mismo/a para mejorar el tema? ¿Qué cosas se puede hacer en tu entorno? ¿A qué personas se les debe informar sobre este tema y tus opiniones?
 - c. ¿De qué forma te gustaría dar a conocer tus sugerencias?

Esta investigación se puede realizar de forma individual o grupal (hasta 4 personas), dando cuenta de la intervención de algún adulto referente que las y los adolescentes designen. Se recomienda a que las y los adultos referente acompañen el registro y evidencien el proceso en general y, particularmente, la tarea de intercambio de información. Asimismo, se proporcionará una **GUÍA DE PARTICIPACIÓN** con ayudas didácticas y ejemplos.

Procedimiento para presentación de propuestas (videos)

Los videos constituirán la evidencia de alguna de las etapas propuestas o del proceso de investigación emprendido por los adolescentes, buscando que esta experiencia les permita expresar con libertad sus opiniones, haciendo uso del lenguaje audiovisual, supeditado a los recursos que ofrecen las redes sociales (TikTok e Instagram). De este modo se espera que cada video narre un hecho/mensaje concreto.

Los videos, por tanto, no deberán superar la extensión de 1 minuto, quedando al criterio de las y los adolescentes la decisión de producir más de un video; siempre y cuando cada video pueda ser entendible o comunicable sin depender de los otros.

Todos los videos deberán ser publicados y compartidos en las redes sociales TikTok y/o Instagram, arrobando el nombre oficial de la campaña: [@viviendomisderechos](#) seguido del hashtag *#ViviendoMisDerechos*.

La divulgación de videos se iniciará el sábado 1° de agosto, y se extenderá hasta el miércoles 30 de setiembre del 2020.

Finalmente, la OEI creará un compendio de los videos publicados¹ habilitando formularios digitales para el registro de las autorizaciones de parte de padres/adultos y de jóvenes de 18 años, que deberán ser llenados con los datos que se indiquen y subiendo una imagen de la firma y aclaración; los cuales se detallan a continuación.

Permisos de difusión de imagen y protección de las y los adolescentes en los videos

La modalidad de la campaña habilita a la libre difusión de los videos que circularán en las redes y plataformas, a través de hashtags y menciones definidas. La OEI se reservará el derecho de denunciar o solicitar la eliminación de la etiqueta a la campaña en el video subido, si este incumpliera los criterios que esta campaña propone o si su contenido resultara ofensivo.

Por lo mismo, corresponde solicitar a los padres/tutores responsables de las y los adolescentes generar los permisos para que se pueda propiciar el intercambio nacional e internacional de los videos; en cumplimiento de la legislación nacional. Esto implica que los padres/tutores deberán completar un FORMULARIO DIGITAL de autorización del uso de las imágenes, adjuntando además una imagen (fotografía) sencilla de la firma y aclaración.

¹ Para más información acceda a https://oei.org.uy/AcercaDeLaOEI/politica_de_privacidad

Para las y los adolescentes entre 13 y 17 años deberán completar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/7rcQ4zY7BMttLfJ7>

Para mayores de 18 años que integren equipos con adolescentes, el formulario es:

<https://forms.gle/viJXLd5FTa5FrHEP9>

Se aceptará la participación de adolescentes de 12 años, pero reglada por una mayor rigurosidad en la participación de adultos protectores, contemplando además su intervención dentro de los videos (ver GUÍA DE PARTICIPACIÓN).

Otras consideraciones

El solo hecho de participar en esta campaña implica la plena aceptación de estas bases. La OEI, en consulta con las instituciones impulsoras nacionales, se reserva el derecho de decidir acerca de cualquier circunstancia no prevista expresamente en ellas sin derecho a reclamo por parte de los/las participantes.